

CIRCULAR No. 17/2002
24 de Abril de 2002

**TAREAS Y MODO DE PROCEDER DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE PLANIFICACION ESTRATEGICA**

Referencia: Decisión No. 2 de la XVIª Conferencia Hidrográfica Internacional
(*Aprobación de los nuevos Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo
sobre Planificación Estratégica*).

Muy Señores nuestros,

Se envía esta Circular para que tomen medidas los Presidentes de las Comisiones Hidrográficas Regionales de la OHI y, en algunos casos, los Coordinadores de los esquemas de Cartas INT para implementar la decisión de la primera reunión del nuevo Grupo de Trabajo sobre Planificación Estratégica que se celebró el sábado 20 de Abril de 2002 en el BHI (el día siguiente a la conclusión de la XVIª Conferencia Hidrográfica Internacional).

En esa reunión, que fue presidida por el C.F. Frode KLEPSVIK (Noruega) y co-presidida por el Dr. Wyn WILLIAMS (Reino Unido) y el Dr. Hideo NISHIDA (Japón) (elegidos todos ellos por la XVIª Conferencia H.I.), se decidió que, en la implementación de la Decisión No. 2 de la Conferencia arriba indicada (que adjuntamos a la presente, en forma de nuevos Términos de Referencia del SPWG), cada Comisión Regional tiene que nombrar un representante para el SPWG, preferiblemente que sea Jefe del Servicio Hidrográfico.

Deben comunicarse al BHI los nombres de los representantes para el SPWG con copia al Servicio Hidrográfico Noruego, antes de finales de Mayo de 2002.

En esta primera reunión del SPWG, se decidió el calendario siguiente para las reuniones posteriores:

- 16-17 de Septiembre de 2002 en el BHI, en Mónaco.
- 20-21 de Enero de 2003 en la India (el lugar será anunciado por el Jefe del Servicio Hidrográfico Indio).
- 26-27 de Mayo de 2003 en Ottawa, Canadá. *Nota: después de la reunión del 20 de Abril en Mónaco, se informó al BHI que esta reunión podría celebrarse en Lima,*

Perú, al mismo tiempo que la reunión de WEND de Junio de 2003, para reducir los gastos de viaje.

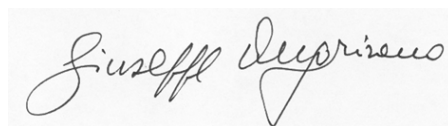
- En Octubre de 2003, en Singapur.

La orden del día (que incluirá un número de propuestas que no se discutieron en la XVIª CHI) y documentación relevante para la primera reunión serán distribuidas a los asistentes señalados por el BHI después de consultar con el Presidente.

En la reunión del SPWG del 20 de Abril, se decidió también dejar abierta la participación en el SPWG a cualquier Estado Miembro de la OHI que deseara asistir. Se desea especialmente que el Gobierno de Mónaco esté representado permanentemente en el SPWG. El Comité Directivo del Bureau asistirá a todas las reuniones.

El BHI proporcionará ayuda en las tareas de secretariado al Presidente. Un foro de discusión será establecido por Francia (SHOM) en la estructura del sitio Web de la OHI, y este foro recogerá las sugerencias y los comentarios de los Estados Miembros de la OHI.

En nombre del Comité Directivo
Sinceramente,



Contralmirante Giuseppe ANGRISANO
Presidente

Anexo A: Nuevos Términos de Referencia del SPWG

-
- | | |
|-----------------------------|---|
| Copia (para acción) a: | - Los Presidentes de todas las Comisiones Hidrográficas Regionales y a Brasil, Coordinador del Esquema de Cartas INT C1 . |
| Copia (para información) a: | - El Presidente y los Vice-Presidentes del SPWG |
| | - El Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno de Mónaco . |

NUEVOS TÉRMINOS DE LA REFERENCIA PARA EL SPWG

1. Dar asesoramiento, cuando sea necesario, al Comité Directivo del BHI, con respecto al contenido del Plan Estratégico y al Programa de Trabajo asociado.
 2. Supervisar y controlar el contenido del Plan Estratégico y el Programa de Trabajo asociado.
 3. El SPWG incluirá a los representantes señalados por las Comisiones Hidrográficas Regionales. Los Estados Miembros individuales pueden ser representados si lo consideran necesario.
 4. El SPWG solicitará la ayuda de expertos legales cuando se juzgue necesario.
 5. La Conferencia elegirá al Presidente del SPWG.
 6. Considerar los asuntos de la OHI sin resolver referidos por la XVIª Conferencia y proporcionar un informe y recomendaciones antes de Diciembre de 2003.
 7. Llevar a cabo un estudio sobre la necesidad de revisar la Convención de la OHI, proporcionando al Comité Directivo del BHI recomendaciones sobre cualquier cambio antes de Diciembre de 2003.
 8. Considerar la armonización de los textos de los Documentos Básicos de la OHI y proporcionar recomendaciones al Comité Directivo del BHI antes de Diciembre de 2003.
 9. Presentar los resultados de estos estudios al Comité Directivo del BHI que distribuirá un informe a los Estados Miembros antes de Diciembre de 2003.
 10. Coordinar los comentario sobre el informe provisional y producir una versión final antes de Abril de 2004, a tiempo para que sea considerada por una Conferencia Extraordinaria.
-